



Buenos Aires, 23 de abril de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 341 /2015**

**VISTO:**

La presentación del agente Diego Fabián Rezzano, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el agente Diego Fabián Rezzano solicita su pase a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que el precitado agente se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución de Presidencia N° 1430/2013.

Que el Lic. Ariel Romero, Secretario Judicial cargo de la Dirección General de Factor Humano, actual superior jerárquico del agente Rezzano, presta su conformidad al pase solicitado.

Que el Dr. Sergio Gargiulo, Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, presta su conformidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

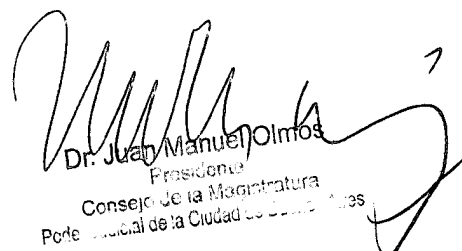
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Diego Fabián Rezzano, Legajo N° 5332, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 341 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires